

RESOLUCIÓN SNFCL N° 631 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MALLA CURRICULAR DEL CURSO “TUTORÍA EMPRESARIAL”, DESARROLLADA Y VALIDADA POR UN EXPERTO EXTERNO Y TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO DE INNOVACIÓN DE METODOLOGÍAS AVANZADAS Y FORMACIÓN DE INSTRUCTORES (CIMA), DEPENDIENTE DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL).

Asunción, 3 de setiembre de 2024.

VISTO: El Memorándum DCIMA N° 293/2024, de la Dirección del Centro de Innovación de Metodologías Avanzadas y Formación de Instructores (CIMA), por el cual eleva a consideración de la Secretaría Técnica del SINAFOCAL la propuesta de aprobación, resolución mediante, de la Malla Curricular del curso “Tutoría Empresarial”, elaborada y validada por un experto externo y técnicos de la Dirección del Centro de Desarrollo de Innovación de Metodologías Avanzadas y Formación de Instructores (CIMA), dependiente del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL); y, -----

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 5115/2013 se crea el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social y la mencionada Ley en su Artículo 3° Objetivos en su numeral 4 estipula: Formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales en las materias socio-laborales, que incluyen, formación profesional y capacitación para el trabajo, normalización y certificación de competencias laborales, autoempleo, reconversión laboral y migración laboral.

Que, por Ley N° 1652/2000 de fecha 26 de diciembre de 2000, se crea el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral. -----

Que, según el Artículo 2° de la Ley N° 1652/2000 – De la creación del Sistema y de la fijación de sus objetivos “Créase el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral con el objetivo de prestar a sus beneficiarios oportunidades de formación y capacitación en sus diversas modalidades, con el propósito de preparar y mejorar la calificación de los beneficiarios que requiera el país en todos los niveles ocupacionales, que la oferta de bienes y servicios sea competitiva y adecuada a un proceso de modernización y de reestructuración económica del Estado”. -----

Que, según el Artículo 3° de la Ley N° 1652/2000 - De los fines “El Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral tendrá entre sus fines: b) la formación, capacitación, especialización y reconversión sectorial de sus beneficiarios para adecuar su rendimiento a las actuales condiciones y requerimientos de la producción de bienes y servicios, y a la demanda del mercado. -----

Que, por Decreto N° 5442/2016, se reglamenta la Ley N° 1652 de fecha 26 de diciembre de 2000, “que crea el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) y se abroga el Decreto N° 15904/2001, y que dicha normativa menciona que: es necesario avanzar gradualmente en la implementación de nuevas formas de gestión que permitan la incorporación de

Nota: El Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral es una institución orientada a garantizar la calidad de las ofertas formativas, la certificación de competencias laborales y la mejora de la empleabilidad, adecuando a las necesidades y potencialidades del contexto económico y social del país.



RESOLUCIÓN SNFCL N° 6.3.1., /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MALLA CURRICULAR DEL CURSO "TUTORÍA EMPRESARIAL", DESARROLLADA Y VALIDADA POR UN EXPERTO EXTERNO Y TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO DE INNOVACIÓN DE METODOLOGÍAS AVANZADAS Y FORMACIÓN DE INSTRUCTORES (CIMA), DEPENDIENTE DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL). -----

mano de obra calificada a la economía nacional, que responda a las necesidades de la población a través del mejoramiento de la calidad y oportunidad en los bienes y servicios generados y proporcionados mediante la acción gubernamental y del sector privado.

Que, las necesidades actuales de los usuarios de nuestros servicios de capacitación exigen adecuar e innovar en forma continua los servicios de formación brindados por la institución a la ciudadanía.

Que, por Decreto Presidencial N° 70 de fecha 18 de agosto de 2023, se nombra al Señor Alfredo Javier Mongelós González, Secretario Técnico Interino del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL). -----

Que, por Resolución MTESS N° 766/2024, "POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA SANDRA GONZALEZ KNORR COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, DEL 02 AL 06 DE SETIEMBRE DE 2024".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones.

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)

RESUELVE:

ART. 1º APROBAR, la Malla Curricular del Curso “*Tutoría Empresarial*” en la modalidad híbrida, con duración de 40 horas, diseñada y validada por experto externo y técnicos de la Dirección del Centro de Desarrollo de Innovación de Metodologías Avanzadas y Formación de Instructores (CIMA), dependiente del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL). -----

ART. 2º AUTORIZAR, a la Dirección del Centro de Desarrollo de Innovación de Metodologías Avanzadas y Formación de Instructores (CIMA), velar por la implementación de las acciones formativas conforme al anexo de la presente resolución.

ART. 3º COMUNICAR, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la presente ley, las correspondientes autoridades correspondientes y cumplido, archivar.

~~ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL~~

Not. Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
SINAFOCAL

Visión: El Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral es una institución orientada a garantizar la calidad de las formaciones y la certificación de competencias laborales y la mejora de la empleabilidad, adecuada a las necesidades y potencialidades del contexto económico y social del país.



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Diseño Curricular – SINAFOCAL

Nombre del curso	Tutoría Empresarial		
Familia profesional	Servicios Educativos		
Perfil profesional			
Nivel de competencia (CNPP)	2	Código	0
Duración del curso	40 horas	Modalidad	Hibrida
Perfil de entrada del participante	<p>Requisitos mínimos del participante para el acceso a la capacitación</p> <ul style="list-style-type: none"> – Educación Escolar Básica concluida/ no excluyente. – Bachillerato concluido/ No excluyente. – Integrar la nómina de funcionarios de la entidad beneficiaria del programa de aprendizaje dual. – Experiencia específica en el área. 		
Perfil del profesional formador	<p>Perfil académico (competencias técnicas)</p> <ul style="list-style-type: none"> – Bachillerato concluido/ No excluyente. – Instructor Laboral 		Experiencia profesional requerida
		Con titulación	Sin titulación
		1 año de experiencia laboral	2 años de experiencia laboral
Perfil de salida del participante	<p>Una vez concluido los módulos, el participante tendrá el perfil de "Tutor Empresarial "</p> <ul style="list-style-type: none"> - 		
Módulos Formativos	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar el sistema de formación dual teniendo en cuenta las normativas vigentes - Implementar el proceso planificado de actividades que el aprendiz debe lograr descriptas en su módulo de formación. - Evaluar el proceso de formación dual teniendo en cuenta la formación de calidad, procesos de aprendizaje y metodologías activas. 		

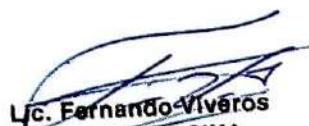

Lic. Fernando Viveros
Profesional - CIMA
SINAFOCAL - MTESS

Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

Unidad de competencia	Código de la Unidad de Competencia
Analizar el sistema de formación dual teniendo en cuenta las normativas vigentes	0000
Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación – Módulo 1	
RA1. Interpretar el sistema de formación dual según los componentes del programa.	
CE.1.1. Identificar los antecedentes y objetivos del sistema de formación dual, atendiendo el desarrollo de experiencias a nivel nacional e internacional.	
CE. 1.2. Relacionar el vínculo educación y trabajo teniendo en cuenta el programa de formación.	
C.E.1.3. Comprender los perfiles y funciones de los actores del sistema de formación dual, atendiendo las normativas vigentes	
C.E.1.4. Comprender el marco normativo, identificando los diferentes instrumentos de la formación dual en Paraguay	
C.E1.5. Describir los beneficios del aprendiz, teniendo en cuenta las normativas vigentes.	

Unidad de competencia	Código de la Unidad de Competencia
Implementar el proceso planificado de actividades que el aprendiz debe lograr descriptas en su módulo de formación.	0000
Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación – Módulo 2	
RA. 2 Implementar el proceso planificado de formación del aprendiz dentro de la empresa u organización.	
C.E.2.1. Planificar las actividades del aprendiz, para el logro de las competencias profesionales.	
C.E.2.1. Contrastar los resultados de aprendizaje asociados a las unidades de competencia, vinculado con un proceso productivo.	
C.E.2.3. Establecer el proceso de rotación en varias áreas de la empresa, teniendo en cuenta el periodo de formación.	
C.E.2.4. Validar la planificación del proceso de formación del aprendiz con el superior jerárquico.	
C.E.2.5. Implementar el proceso de formación y rotación del aprendiz, durante la vigencia del programa.	

Unidad de competencia	Código de la Unidad de Competencia
Evaluar el proceso de formación dual teniendo en cuenta la formación de calidad, procesos de aprendizaje y metodologías activas.	0000
Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación – Módulo 3	
RA 3. Evaluar el desempeño del aprendiz, (habilidades técnicas, actitudinales y sociales), así como el seguimiento del proceso de formación.	
C.E.3.1. Reconocer las teorías del aprendizaje, relacionando con el modelo de formación dual.	
C.E.3. 2. Aplicar las metodologías activas, teniendo en cuenta sus características	
C.E.3. 3. Completar los diferentes instrumentos, utilizados dentro del programa de formación dual	
C.E.3. 4. Aplicar las diferentes técnicas de evaluación, de acuerdo al desempeño del aprendiz	
C.E.3. 5. Informar del logro de competencias del aprendiz, según los instrumentos del programa de formación.	


 Lic. Fernando Viveros
 Profesional - CIMA
 SINAFOCAL - MTESS

Contenidos formativos

Contenidos conceptuales

- **Antecedentes de la Formación Dual**
 - Origen de la Formación Dual
 - Evolución de la Formación Dual en Paraguay
 - Objetivos de la Formación Profesional Dual.
- **Relación Educación y Trabajo.**
 - Educación
 - Trabajo
 - Contexto de la Formación Dual en la educación y trabajo
 - Vinculación entre Educación y Trabajo
- **Objetivos de la Formación Profesional Dual.**
- **Beneficios de la Formación Dual para las Empresas.**
 - Para las Empresas
 - Para el Aprendiz / Colaborador de la empresa.
 - Para la institución formadora
- **Marco legal de la Formación dual en Paraguay.**
 - Decreto – Resoluciones.
 - Reglamento del Modelo Paraguayo de Formación Dual (Mopadual). (Privado y del Estado)
 - Ley de Inclusión
- **De los componentes del Programa de la Formación Dual.**
 - Gremio o Cámara
 - Empresas
 - Aprendiz
 - Tutor
 - Instituciones Formadoras
- **Perfiles y Funciones**
 - Tutor Empresarial.
 - Facilitador Empresarial
 - Instructor
 - Coordinador Dual
- **Instrumentos de la Formación Dual**
 - Acuerdo – Convenio
 - Contrato del Aprendiz
- **Rol de la Empresa**
 - Participación en el proceso de formación
 - Derechos
 - Obligaciones
 - Normativas laborales
- **Aprendizaje de calidad.**



Lic. Fernando Viveros
Profesional - CIMA
SINAFOCAL - MTESS

Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

- Aprendizaje
- Recomendaciones para asegurar un aprendizaje de calidad
- **Duración del periodo de aprendizaje.**
 - Curriculum
 - Casos Prácticos
- **Requisito de Ingreso.**
 - Perfil de Ingreso
 - Casos Prácticos
- **Régimen disciplinario**
 - Normas y Procedimientos
 - Régimen de asignación.
 - Asistencia
 - Contratos
 - Casos Prácticos
- **Derechos y Deberes del Aprendiz Beneficiario.**
 - Deberes
 - Derechos
 - Derechos de personas con discapacidad.
 - Habilidades blandas
- **Acompañamiento al aprendiz durante su formación dentro de la empresa. (Cuaderno de Informe o Portafolio).**
- **Planificación del proceso de formación dentro de la empresa y de la ruta del aprendizaje del aprendiz**
 - Plan de Formación
 - Confección del Plan de Formación
 - Ciclo de Formación en áreas o sectores de la empresa (rotación)
 - Confección del Ciclo de Formación
- **Planilla de seguimiento del aprendiz.**
- **Evaluación**
 - Teorías del Aprendizaje.
 - Principales Teorías
 - Constructivismo
 - Conductismo
 - Socio Constructivismo
- **Metodologías Activas.**
 - Que son las metodologías activas
 - Técnicas
 - Métodos de Formación
 - El método de los cuatro pasos
- **Sistema de Evaluación**
 - Tipos de evaluación

Lic. Fernando Viveros
Profesional - CIMA
SINAFOCAL - MTESS

Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

- Técnicas de Evaluación
- Criterios de Evaluación
- Instrumentos de Evaluación
- Evaluación del Aprendiz

- **Metodología 5S**
 - Disciplina
 - Limpieza
 - Orden

Contenidos procedimentales

- **Relación Educación y Trabajo.**
 - Reconoce los itinerarios formativos

- **Marco legal de la Formación dual en Paraguay**
 - Analiza los diferentes casos de implementación

- **Decreto – Resoluciones.**
 - Identifica el marco legal, funciones y otros elementos

- **Reglamento del Modelo Paraguayo de Formación Dual (Mopadual). (Privado y del Estado)**
 - Aplica el reglamento en el entorno laboral

- **Perfiles y Funciones del Tutor Empresarial.**
 - Diferencia funciones del aprendiz y del tutor empresarial

- **Tutor Empresarial.**
 - Reconoce las funciones del tutor empresarial
 - Realiza Feedback con el aprendiz y con el instructor

- **Facilitador Empresarial**
 - Identifica las funciones del tutor empresarial

- **Instructor**
 - Establece con el tutor las actividades del aprendiz antes durante el proceso.

- **Duración del periodo de aprendizaje.**
 - Distribuye la carga horaria del aprendiz a lo largo de su formación

- **Requisito de Ingreso.**
 - Identifica los requisitos de ingreso del aprendiz

- **Régimen disciplinario.**
 - Aplica el régimen disciplinario para el aprendiz

- **Acompañamiento al aprendiz durante su formación dentro de la empresa. (Cuaderno de Informe o Portafolio).**
 - Completa la planilla de seguimiento del aprendiz.
 - Verifica el cuaderno de informe o portafolio.
 -

Lic. Fernando Viveros
Profesional - CIMA
SINAFOCAL - MTESS

Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

- **Planificación del proceso de formación dentro de la empresa y de la ruta del aprendizaje del aprendiz.**
 - Define las actividades y áreas de formación
 - Implementa la planificación
 - Evalúa la implementación de la planificación
- **Planilla de seguimiento del aprendiz.**
 - Controla la planilla del aprendiz
- **Metodologías Activas.**
 - Aplica las técnicas de las diferentes metodologías
- **Sistema de Evaluación**
 - Diseña el sistema
 - Elabora los instrumentos
 - Aplica los instrumentos de evaluación
 - Evalúa al aprendiz
 - Evalúa la implementación.
- **Metodología 5S**
 - Aplica la metodología 5S

Contenidos actitudinales

- Trabajo en equipo
- Comunicación Asertiva
- Empatía
- Gestión del Tiempo
- Confidencialidad
- Responsabilidad
- Protección del entorno

Lic. Fernando Viveros
Profesional - CIMA
SINAFOCAL - MTESS

Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

Requisitos básicos de infraestructura, espacio y equipamiento.

- 20 alumnos recomendables como mínimo.

Espacios

- Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno o alumna.
- Aula de gestión de 45 m²

Instalaciones.

- Pizarra acrílica.
- Iluminación adecuada para la sala de clase.
- Sistema de aire acondicionado y ventilación.
- Extintores y sistemas de seguridad.
- Conexión a Internet
- Mobiliario adecuado para el entorno de aprendizaje

Equipamientos.

- 20 sillas pedagógicas como mínimo.
- Proyector multimedia
- Laptop para el docente
- Un correo electrónico
- Computadoras con web cam para alumno
- Micrófono funcional con auricular

Elaborado por: Lic. Fernando Viveros. Analista DF



Lic. Fernando Viveros
Profesional - CIMA
SINAFOCAL - MTESS

Hoja de validación

Técnico: Lic. Fernando Viveros

Expertos: Lic. Yeny González

Fecha: 20-8-2024

Comentarios
Se procedió a diseñar los contenidos de la malla curricular para el curso de Tutoría Empresarial en colaboración con el experto de contenido, y la misma responde al objetivo del curso y los desempeños deseados.
Mesa Técnica/Sectorial:

Firma y aclaración del Representante

Lic. Yeny Rocio González Núñez



Cargo

Experto

Fecha:

20/8/2024



Lic. Fernando Viveros
Profesional - CIMA
SINAFOCAL - MTESS

Visión: El Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral es una institución orientada a garantizar la calidad de las ofertas formativas, la certificación de competencias laborales y la mejora de la empleabilidad, adecuada a las necesidades y potencialidades del contexto económico y social del país.